

286
Riv

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021 **154772** GRAPS-HOMAS -29.25

Medellín, 18 de julio de 2021

Brigadier General
JAVIER JOSUÉ MARTÍN GÁMEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)
Calle 48 45-58 avenida oriental
Medellín - Antioquia.

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de Compra 69258 Hogar de Paso

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Período del informe de supervisión

Desde	01/06/2021	Hasta	30/06/2021
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-114497-MEVAL del 22/05/2021, el señor Brigadier General PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe LUIS EMILIO TORO GALEANO, Administrador del Hogar Madre María de San Luis Medellín o quien haga sus veces, para supervisar los recursos de la sede 18 Hogar de Paso.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69258			
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO”, realizada a través de la página de Colombia Compra Eficiente, acuerdo marco de precios CCE-972-AMP2019, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano,”			
Contratista	ASEAR S.A. E.S.P.			
Representante legal	NOMBRE: ALBERTO ANTONIO GARCIA C.C. 15.253.986 NIT: 811044253-8 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Medellín DIRECCIÓN: Carrera 51C # 12B sur 66 TELÉFONO: 3222278 -3043511110 Email: asearesp@mail.com			
Valor inicial del contrato u orden de compra	UNIDAD	VIGENCIA 2021 PRINCIPAL	RECURSO	TOTAL
	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	59941904,50	16	59941904,50
	BIESO EDUCACION	68477724,53	16	68477724,53
	BIESO RECREACION	42929962,99	16	42929962,99
	BIESO ASISTENCIA SOCIAL	10.071.475,19	16	10.071.475,19
	DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA	79135879,22	10	79135879,22
	ES CER	73773317,86	16	73773317,86
	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	76248766,46	10	76248766,46
	DEANT - DIRECCION DE INCORPORACION	10653155,19	16	10653155,19
	REGIONAL6	15841941,61	10	15841941,61
	TOTAL	\$437.074.127,55		\$437.074.127,55
	HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS MEDELLIN			
	UNIDAD	VIGENCIA 2021 PRINCIPAL	RECURSO	TOTAL
	SEDE 18 – HOGAR DE PASO	\$10.071.475,19	16	\$10.071.475,19
	TOTAL	\$10.071.475,19		\$10.071.475,19
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$0			
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA: \$437.074.127,55 VALOR PRESUPUESTO BIESO HOGAR DE PASO: \$10.071.475,19			
Plazo de ejecución inicial	01/06/2021 al 31/10/2021			
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/06/2021			

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2021	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	\$0	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Diligenciamiento de planillas de control de entrada y salida del personal de operarios de aseo, diariamente.
- Al momento de la entrega de los insumos se constató que los productos y las cantidades estuvieran acorde con lo entregado físicamente, teniendo presente lo establecido en la orden de compra.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores.

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	(SI)	Certificación de aportes parafiscales.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá	(SI)	Personal de operarios debidamente uniformados para

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima		cumplir labores de aseo de las instalaciones.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	(SI)	Remisiones de insumos.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	(SI)	Insumos entregados en las instalaciones del Hogar Madre María de San Luis Medellín.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	(NO)	El día 15/01/2021 se elevó comunicación oficial S-2021-007785-MEVAL, a los correos del área jurídica del contratista y hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Teniendo en cuenta el acuerdo marco de precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 en la Cláusula - 10 Facturación y pago dice:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$10.071.475,19	100%
Valor total de las entregas	2.011.534,16	19,97%
Valor total facturado	2.011.534,16	19,97%
Valor facturado pendiente de pago	2.011.534,16	19,97%
Valor pagado	0	0,0%
Valor pendiente de entrega	8.059.941,03	80,03%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 14/07/2021	\$ 2.011.534,16	01/06/2021 al 30/06/2021	\$ 2.011.534,16	ASEA 1959	\$ 0	\$ 0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

Página 6 de 6

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

5. RECOMENDACIONES

No aplica.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente Jefe LUIS EMILIO TORO GALEANO
Administrador Hogar Madre María de San Luis Medellín
Supervisor orden de Compra No. 69258
Correo electrónico: emilio.toro@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3224488560

312
R11

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Medellín, julio 18 de 2021																	
Unidad:	Metropolitana del Valle de Aburrá																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	69258																	
Constancia de recibido No.	01																	
Contratista:	ASEAR S.A. E.S.P.																	
NIT del contratista:	811044253-8																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO”, realizada a través de la página de Colombia Compra Eficiente, acuerdo marco de precios CCE-972-AMP2019, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano,”																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Número de proceso: CCE-972-AMP2019																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$437.074.127,55																	
Plazo de ejecución:	CINCO (5) MESES																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/10/2021																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Hogar Madre María de San Luis Medellín, calle 29 79 23																	
Incumplimiento del plazo de ejecución																		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

SI ___ NO <u>X</u> ___							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Luis Emilio Toro Galeano, Administrador Hogar Madre María de San Luis						
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del: 01/06/2021 Al: 30/06/2021						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	HOMAS	16	Servicios de Soporte	2.011.534,16	2.011.534,16	2.011.534,16	2.011.534,16
Acta de recepción de bienes	No aplica						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ASEA1959	06/07/2021	2.011.534,16	N/A	2.011.534,16
Valor total bienes y/o servicios recibidos		2.011.534,16	N/A	2.011.534,16

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores.

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si ___ No ___	Observaciones y Evidencias
11.33	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	Anexa certificado del pago de parafiscales
11.35	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su	SI	La operaria conserva buen estado de presentación personal

3/3

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	presentación personal sea optima		
11.45	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	Asume os costos de transporte de los elementos de aseo
11.51	Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	Cuando ha sido necesario reemplaza la operaria



Intendente Jefe **LUIS EMILIO TORO GALEANO**
Administrador Hogar Madre María de San Luis Medellín
FIRMA DEL SUPERVISOR



ASEAR S.A. E.S.P.

NIT 811044253-8
RESPONSABLE DEL IVA
Carrera 51C # 12B sur 66
MEDELLIN - ANTIOQUIA
PBX: 3222278 -3043511110
Email: asearesp@mail.com



**FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA**

ASEA 1959

Fecha Generación: 2021-07-06 14:45:00
Fecha Vencimiento: 2021-08-05

Forma de Pago: Crédito

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN FACTURACIÓN No. 18764006694422
FECHA INICIAL: 2020/10/30 FECHA FINAL: 2021/10/30 PREFIJO: ASEA DEL No. 1 AL 2000

Página 1 de 1

Cliente: DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ
Dirección: CL 48 N 45 - 58
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

NIT: 800140985-1
Teléfono: 5905900

ÍTEM	PROD.	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VR UNIT	IVA%	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	1	cada	1.712.573,29	0,00	1.712.573,29
2	2	SUMINISTRO DE BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	cada	242.270,40	0,00	242.270,40
3	3	AIU 1%	1	cada	19.548,44	19,00	19.548,44
4	4	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012. ORDEN DE LA COMPRA: 69258 OBJETO:ADQUISICIÓN PRESTACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO SEDE: HOGAR DE PASO PERIODO FACTURADO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021	1	cada	175.935,93	19,00	0,00

TOTAL ÍTEMS: 4

Sub Total	1.974.392,13
Base Gravable	195.484,37
IVA	37.142,03
Total	2.011.534,16

SON: DOS MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS

Código Unico de Facturación Electrónica (CUFE):

fd82c8be03825900b37cf6f117a97a5a50022109ad48edc768d770a6101f4a2653bd988520f596e2bf7f6aed5e11f

ESTA FACTURA SE ASEMEJA PARA TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. DESPUES DE SU VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERES A LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

FAVOR NO PRACTICAR ICA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 36452 DEL 11 DE DICIEMBRE 2018.

Fabricante del Software y
Proveedor Tecnológico

FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES 'FENALCO' SECCIONAL ANTIOQUIA
NIT 890.901.481-5

Software Facturación



SOLICITUD NRO. 983
800140985- POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE
ABURRA - MEVAL
CALLE 48, #45-58

Fecha Solicitud	Periodo	Solicitante	Estado	Nro Contrato
2021-05-27 16:13:16	2021-06	JHON GONZALEZ	FINALIZADOS	

Insumos (SEDE 18 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN)

Item	CanL	Vir Unitario	Total
1 - JABÓN PARA LOZA 1 - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	1.00	6.129.60	6.129.60
4 - JABÓN EN BARRA - BARRA, UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 250 GR EN ENVOLTURA INDIVIDUAL	2.00	756.00	1.512.00
8 - JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 2 - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2.00	5.116.00	10.232.00
11 - LIMPIADOR MULTIUSOS 1 - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2.00	3.630.40	7.260.80
14 - LIQUIDO DESENGRASANTE - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2.00	4.752.80	9.505.60
15 - DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO - POLVO, EN BOLSA PLÁSTICA O RECIPIENTE PLÁSTICO CON UN PESO DE 1.000 GR	4.00	2.811.20	11.244.80
16 - DESINFECTANTE PARA USO GENERAL 1 - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2.00	4.617.60	9.235.20
19 - DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL DE DESINFECCIÓN PARA USO HOSPITALARIO - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	1.00	6.234.40	6.234.40
20 - PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO - UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 45 GR	8.00	225.60	1.804.80
24 - BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	5.00	3.900.80	19.504.00
26 - BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 3 - GRANULADO, EN BOLSA PLÁSTICA DE MÍNIMO 1.000 G	1.00	7.928.80	7.928.80
31 - LIQUIDO PARA LIMPIAR EQUIPOS DE OFICINA 1 - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC CON ATOMIZADOR	1.00	2.508.80	2.508.80
54 - AMBIENTADOR 1 - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2.00	3.994.40	7.988.80
66 - PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS 1 - UNIDAD	2.00	630.40	1.260.80
71 - ESPONJILLA 3 - UNIDAD	2.00	124.80	249.60
72 - ESPONJILLA 4 - UNIDAD	2.00	128.00	256.00
74 - ESCOBA 1 - UNIDAD	1.00	1.452.00	1.452.00
75 - ESCOBA 2 - UNIDAD	1.00	1.485.60	1.485.60
79 - MANGO MADERA ESCOBA 1 - UNIDAD	1.00	1.091.20	1.091.20
83 - TRAPERO 1 - UNIDAD	1.00	1.348.80	1.348.80
87 - MANGO MADERA TRAPERO 1 - UNIDAD	1.00	1.091.20	1.091.20
97 - BOLSAS PLÁSTICA 3 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	20.00	368.00	7.360.00
98 - BOLSAS PLÁSTICA 4 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	5.00	368.00	1.840.00
116 - BOLSAS PLÁSTICA 22 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	3.00	1.720.00	5.160.00
117 - BOLSAS PLÁSTICA 23 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	3.00	1.829.60	5.488.80
118 - BOLSAS PLÁSTICA 24 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	3.00	1.829.60	5.488.80
133 - TAPABOCAS 2 - CAJA DE MÍNIMO 50 UNIDADES	3.00	4.585.60	13.756.80
134 - PAPEL HIGIÉNICO 1 - ROLLO	40.00	645.60	25.824.00
145 - TOALLAS PARA MANOS 6 - UNIDAD	20.00	3.098.40	61.968.00
162 - SERVILETA PAPEL - PAQUETE DE MÍNIMO 100 UNIDADES	5.00	929.60	4.648.00
206 - ATOMIZADORES - UNIDAD	2.00	705.60	1.411.20
Insumos (SEDE 18 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN)			242.270.40

Fin pedido Sede: SEDE 18 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN

Firma Recibido
Sede: SEDE 18 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN



SOLICITUD NRO. 983
800140985- POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE
ABURRA - MEVAL
CALLE 48, #45-58

Fecha Solicitud	Periodo	Solicitante	Estado	Nro Contrato
2021-05-27 16:13:16	2021-06	JHON GONZALEZ	FINALIZADOS	

Insumos (SEDE 19 REGION DE POLICIA NO 6)

Item	Cant.	Vir Unitario	Total
3 - JABÓN PARA LOZA 3 - CREMA, EN RECIPIENTE PLÁSTICO DE MÍNIMO 900 GR	1.00	4.093.60	4.093.60
5 - JABÓN ABRASIVO - EN POLVO, EN TARRO DE MÍNIMO 500 GR	1.00	1.409.60	1.409.60
6 - JABON DE TOCADOR - BARRA, UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 125 GR EN ENVOLTURA INDIVIDUAL	1.00	1.092.00	1.092.00
9 - JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 3 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	1.00	5.304.80	5.304.80
10 - GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS - GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	1.00	11.880.00	11.880.00
13 - LIMPIADOR MULTIUSOS 3 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO DE REPUESTO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC	1.00	868.80	868.80
14 - LÍQUIDO DESENGRASANTE - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	1.00	4.752.80	4.752.80
15 - DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO - POLVO, EN BOLSA PLÁSTICA O RECIPIENTE PLÁSTICO CON UN PESO DE 1.000 GR	1.00	2.811.20	2.811.20
17 - DESINFECTANTE PARA USO GENERAL 2 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA.	1.00	1.672.00	1.672.00
20 - PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO - UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 45 GR	1.00	225.60	225.60
22 - LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS 2 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA.	1.00	1.684.80	1.684.80
24 - BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	1.00	3.900.80	3.900.80
55 - AMBIENTADOR 2 - LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 400 CC	1.00	5.298.40	5.298.40
57 - INSECTICIDA 2 - LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 350 CC	1.00	7.701.60	7.701.60
58 - LIMPIONES 1 - UNIDAD	3.00	1.310.40	3.931.20
67 - PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS 2 - UNIDAD	2.00	301.60	603.20
70 - ESPONJILLA 2 - UNIDAD	2.00	208.00	416.00
76 - ESCOBA 3 - UNIDAD	1.00	1.833.60	1.833.60
79 - MANGO MADERA ESCOBA 1 - UNIDAD	1.00	1.091.20	1.091.20
82 - CEPILLOS 3 - UNIDAD	1.00	4.792.00	4.792.00
85 - TRAPERO 3 - UNIDAD	1.00	2.785.60	2.785.60
87 - MANGO MADERA TRAPERO 1 - UNIDAD	1.00	1.091.20	1.091.20
88 - CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO) - UNIDAD	1.00	2.183.20	2.183.20
109 - BOLSAS PLÁSTICA 15 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	2.00	1.014.40	2.028.80
110 - BOLSAS PLÁSTICA 16 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	2.00	1.137.60	2.275.20
111 - BOLSAS PLÁSTICA 17 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	2.00	1.137.60	2.275.20
201 - PLUMERO O LIMPIA POLVO - UNIDAD	1.00	2.668.80	2.668.80
204 - RECOGEDOR DE BASURA 1 - UNIDAD	1.00	1.092.00	1.092.00
126 - Guantes 4 (Par)	1.00	2.160.00	2.160.00
Insumos (SEDE 19 REGION DE POLICIA NO 6)			83.923.20

Fin pedido Sede: SEDE 19 REGION DE POLICIA NO 6

Firma Recibido
Sede: SEDE 19 REGION DE POLICIA NO 6

Página 1 de 1		ASEAR E.S.P.			
		CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA			
LUGAR DE TRABAJO : HOGAR DE PASO MADRE MARIA DE SAN LUIS –POLICIA NACIONAL					
NOMBRE DEL OPRERARIO : FRANCY SALAZAR CARDONA CC 44.002.258					
MES DE CONTROL : JUNIO DE 2021					
DIA	HORA DE ENTRADA	FIRMA OPERARIA	HORA DE SALIDA	FIRMA OPERARIA	REEMPLAZO
1	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
2	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
3	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
4	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
5	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
6	07:00	Festivo	16:00	Festivo	
7	07:00	Festivo	16:00	Festivo	
8	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
9	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
10	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
11	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
12	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
13	07:00	Festivo	16:00	Festivo	
14	07:00	Festivo	16:00	Festivo	
15	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
16	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
17	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
18	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
19	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
20	07:00	Festivo	16:00	Festivo	
21	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
22	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
23	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
24	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
25	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
26	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
27	07:00	Festivo	16:00	Festivo	
28	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
29	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
30	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
31	07:00	Francy Salazar Cardona	15:00	N/A	

Nota. Se concede diariamente una hora de descanso para el almuerzo.



Medellín, 06 julio de 2021

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C- N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, esta en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino a **POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:

LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175



289

SOLICITUD NRO. 1057
300140985- POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE
ABURRA - MEVAL
CALLE 48, #45-58

Fecha Solicitud	Periodo	Solicitante	Estado	Nro Contrato
2021-05-21 08:18:23	2021-07	JHON : C A ZALEZ	EN PROCESO	

Insumos (SEDE 18 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN)

Item	Cant.	Vir Unitario	Total
1 - JABÓN PARA LOZA 1 - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	1,00	6.129,60	6.129,60
4 - JABÓN EN BARRA - BARRA, UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 21 GR EN ENVOLTURA INDIVIDUAL	2,00	756,00	1.512,00
8 - JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 2 - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	5.116,00	10.232,00
11 - LIMPIADOR MULTIUSOS 1 - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	3.630,40	7.260,80
14 - LIQUIDO DESENGRASANTE - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	4.752,80	9.505,60
15 - DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO - POLVO, EN BOLSA PLÁSTICA O RECIPIENTE PLÁSTICO CON UN PESO DE 1.000 GR	4,00	2.811,20	11.244,80
16 - DESINFECTANTE PARA USO GENERAL 1 - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	4.617,60	9.235,20
19 - DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL DE DESINFECCIÓN PARA USO HOSPITALARIO - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	1,00	6.234,40	6.234,40
20 - PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO - UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 45 GR	8,00	225,60	1.804,80
24 - BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	5,00	3.900,80	19.504,00
26 - BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 3 - GRANULADO, EN BOLSA PLÁSTICA DE MÍNIMO 1.000 G	1,00	7.928,80	7.928,80
31 - LIQUIDO PARA LIMPIAR EQUIPOS DE OFICINA 1 - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC CON ATOMIZADOR	1,00	2.508,80	2.508,80
54 - AMBIENTADOR 1 - LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	3.994,40	7.988,80
66 - PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS 1 - UNIDAD	2,00	630,40	1.260,80
71 - ESPONJILLA 3 - UNIDAD	2,00	124,80	249,60
72 - ESPONJILLA 4 - UNIDAD	2,00	128,00	256,00
74 - ESCOBA 1 - UNIDAD	1,00	1.452,00	1.452,00
75 - ESCOBA 2 - UNIDAD	1,00	1.485,60	1.485,60
79 - MANGO MADERA ESCOBA 1 - UNIDAD	1,00	1.091,20	1.091,20
83 - TRAPERO 1 - UNIDAD	1,00	1.348,80	1.348,80
87 - MANGO MADERA TRAPERO 1 - UNIDAD	1,00	1.091,20	1.091,20
97 - BOLSAS PLÁSTICA 3 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	20,00	368,00	7.360,00
98 - BOLSAS PLÁSTICA 4 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	5,00	368,00	1.840,00
116 - BOLSAS PLÁSTICA 22 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	3,00	1.720,00	5.160,00
117 - BOLSAS PLÁSTICA 23 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	3,00	1.829,60	5.488,80
118 - BOLSAS PLÁSTICA 24 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	3,00	1.829,60	5.488,80
133 - TAPABOCAS 2 - CAJA DE MÍNIMO 50 UNIDADES	3,00	4.585,60	13.756,80
134 - PAPEL HIGIÉNICO 1 - ROLLO	40,00	645,60	25.824,00
145 - TOALLAS PARA MANOS 6 - UNIDAD	20,00	3.098,40	61.968,00
162 - SERVILLETA PAPEL - PAQUETE DE MÍNIMO 100 UNIDADES	5,00	929,60	4.648,00
206 - ATOMIZADORES - UNIDAD	2,00	705,60	1.411,20
Insumos (SEDE 18 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN)			242.270,40

Fin pedido Sede: SEDE 18 HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS MEDELLIN

Firma Recibido
Sede: SEDE 18 HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS MEDELLIN

Página 1 de 1		ASEAR E.S.P.			
		CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA			
LUGAR DE TRABAJO : HOGAR DE PASO MADRE MARIA DE SAN LUIS –POLICIA NACIONAL					
NOMBRE DEL OPRERARIO : FRANCY SALAZAR CARDONA CC 44.002.258					
MES DE CONTROL : JULIO DE 2021					
DIA	HORA DE ENTRADA	FIRMA OPERARIA	HORA DE SALIDA	FIRMA OPERARIA	REEMPLAZO
1	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
2	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
3	07:00	Francy Salazar	16:00	Francy S.	
4	07:00	Festivo	16:00	Festivo	
5	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
6	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
7	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
8	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
9	07:00	Francy Salazar	16:00	Francy S.	
10	07:00	Francy Salazar	16:00	Francy S.	
11	07:00	Festivo	16:00	Festivo	
12	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
13	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
14	07:00	Leidy Fabrega H.	16:00	Leidy F.	SI
15	07:00	Leidy Fabrega H.	16:00	Leidy F.	SI
16	07:00	Leidy Fabrega H.	16:00	Leidy F.	SI
17	07:00	Leidy Fabrega H.	16:00	Leidy F.	SI
18	07:00	Festivo	16:00	Festivo	
19	07:00	Leidy Fabrega	16:00	Leidy F.	SI
20	07:00	Festivo	16:00	Festivo	
21	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
22	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
23	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
24	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
25	07:00	Festivo	16:00	Festivo	
26	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
27	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
28	07:00	Francy Salazar	16:00	Francy S.	
29	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
30	07:00	Francy Salazar.	16:00	Francy S.	
31	07:00	Francy Salazar.	15:00	Francy S.	

Nota. Se concede diariamente una hora de descanso para el almuerzo.



Medellín, 04 de agosto de 2021

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C- N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, esta en PAZ Y SALVO, a la fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente **DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:

LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175

AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	48	\$7,088,700	\$0	\$0	\$7,088,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10		\$724,700	\$0	\$0	\$724,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	23		\$1,498,900	\$0	\$0	\$1,498,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10		\$3,394,100	\$0	\$0	\$3,394,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)						\$1,471,000	\$0	\$0	\$1,471,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	48		\$457,700	\$0	\$0	\$457,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)						\$457,700	\$0	\$0	\$457,700
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	48		\$1,700,000	\$0	\$0	\$1,700,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)						\$1,771,100	\$0	\$0	\$1,771,100
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1		\$34,000	\$0	\$0	\$34,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	21		\$767,300	\$0	\$0	\$767,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5		\$207,200	\$0	\$0	\$207,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13		\$464,100	\$0	\$0	\$464,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1		\$36,400	\$0	\$0	\$36,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	7		\$262,100	\$0	\$0	\$262,100
TOTAL						\$11,017,500	\$0	\$0	\$11,017,500

